



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD DEL RELONCAVI
HOSPITAL PUERTO MONTT
OFICINA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE



ORD. : 1180

ANT. :

REF. : Remite Protocolo "Sistema de Alerta y Organización frente a Situación de Emergencia Vital Intrahospitalaria"

PUERTO MONTT, 24 JUL 2012

DE : DRA. MIRIAM MUÑOZ BARRIA
DIRECTORA HOSPITAL PUERTO MONTT

A : JEFES Y SUPERVISORAS DE SERVICIOS CLINICOS, DE APOYO CLINICO Y
UNIDADES ADMINISTRATIVAS
COORDINADORAS DE CENTROS DE RESPONSABILIDAD
HOSPITAL PUERTO MONTT

Junto con saludarle, adjunto remito a Ud. actualización de **PROTOCOLO "SISTEMA DE ALERTA Y ORGANIZACIÓN FRENTE A SITUACIÓN DE EMERGENCIA VITAL INTRAHOSPITALARIA"**, HOSPITAL PUERTO MONTT, (2012-2016), documento de carácter institucional.

Solicito dar amplia difusión al interior de su equipo de trabajo y velar por su cumplimiento, sobretodo porque en esta versión tiene las siguientes modificaciones:

- a. **Forma de alertar:** se incorpora decir al momento de llamar al 131: "**CLAVE ROJA**".
- b. Desde el lugar donde se detectó la inconciencia **se deberá trasladar la persona a la Unidad de Emergencia (Box de Reanimación)**
- c. Se incorpora la **forma de proceder cuando se trate de pacientes hospitalizados**, lo cual se ajusta dependiendo de los RRHH y Equipamiento.

Este Protocolo forma parte de las **30 Características Obligatorias del Proceso de Acreditación**, cuyo conocimiento será constatado, por parte del Acreditador mediante una Entrevista estructurada a cualquier funcionario, sean estos contratados o a honorarios, transitorios o permanentes, y también a personas que realizan actividades al interior del hospital, debido a convenios tales como: guardias, alumnos, internos, becados, docentes, etc, acerca de la manera de actuar frente a una persona inconciente. Para el óptimo desempeño de las personas al responder, es

necesario realice estrategias a nivel de su Servicio o Unidad, tales como reuniones de revisión e implementación del Protocolo, Informativos sobre Sistema de Alerta en sus Diarios Murales (disponible con RRPP Denise Reyes), entre otros, para lograr la mayor difusión posible.

Agradeciendo el apoyo en esta gestión, le saluda atentamente.



DRA. MIRIAM MUÑOZ BARRIA
DIRECTORA
HOSPITAL PUERTO MONTT

Dra.MMB/Dra.JCDR/rbm
Ord. Int 88-2012-23/07/2012

- **DISTRIBUCIÓN:**
- Dirección.
- Sub-Dirección Médica.
- Sub-Dirección Administrativa.

Jefes Centros de Responsabilidad: CR. Materno Infantil, CR Especialidad Quirúrgico Adulto, CR Medico Crítico, CR Atención abierta, CR Apoyo Diagnostico Terapéutico, CR Farmacia y Abastecimiento, CR Recursos Físicos, CR Finanzas y Comercialización, CR Alimentación, CR Recursos Humanos, CR Servicios Generales, CR Esterilización, CR Informática.

Jefes y Supervisoras de Servicios Clínicos:

Cirugía Infantil, Ginecología Obstetricia, Neonatología, Pediatría, UTI Pediátrica, Pensionado, Medicina, Psiquiatría, UPC Adulto, Cirugía Adulto, Pabellón de Especialidades, Neurología, Neurocirugía, Traumatología, Urología, Unidad de Emergencia, Pabellón Quirúrgico, Pabellón Obstétrico, SAMU, Unidad de Agudos, Cirugía Mayor Ambulatoria


Unidades de Apoyo Clínico:

Anatomía Patológica, Banco de Sangre, Diálisis, Quimioterapia, Endoscopia, Hemodinamia, Imagenología, Laboratorio Clínico, Medicina Física y Rehabilitación UCAE, Odontología, Maxilo facial, Policlínico Oncología, Policlínico Broncopulmonar, Policlínico Medicina, Policlínico Neurocirugía, Policlínico Cirugía, Policlínico Oftalmología, Policlínico Otorrino, Policlínico Dermatología, Policlínico Neurología, Policlínico Cirugía Infantil y Traumatología, Policlínico VIH, Policlínico Ginecología, Patología Cervical, ARO II, Policlínico Patología Mamaria, Policlínico del dolor, Policlínico Pediatría.

Unidades Administrativas:

RR.HH., Jurídica, Auditoria, Docencia, Unidad de Gestión, Coordinación de Enfermería, Informática, GES, IAAS, Oficina Estadística, GRD, Oficina de Personal, Capacitación, Salud Ocupacional, Prevención de Riesgos, Contabilidad y Presupuesto, Comité Paritario de Higiene y Seguridad, Servicio Social, Remuneraciones, Recaudación OIRS, Comunicaciones, Participación, Archivo, Biblioteca, Hospital Amigo,

Esterilización, Alimentación Servicios Generales, Farmacia atención Abierta, Farmacia atención cerrada, Abastecimiento, Equipos Hospitalarios, Equipos Industriales, Infraestructura y Mantenimiento, Aseo y Ornato, Lavandería y Ropería, Movilización, Jardín Infantil, Oficina de Partes.

	UNIDAD DE EMERGENCIA	Código: SUBMED / 01
		Edición: 02
		Fecha: JULIO 2012
		Página: 1/8
		Vigencia: 2012 – 2016
ALERTA Y ORGANIZACIÓN FRENTE A EMERGENCIA VITAL		

PROTOCOLO

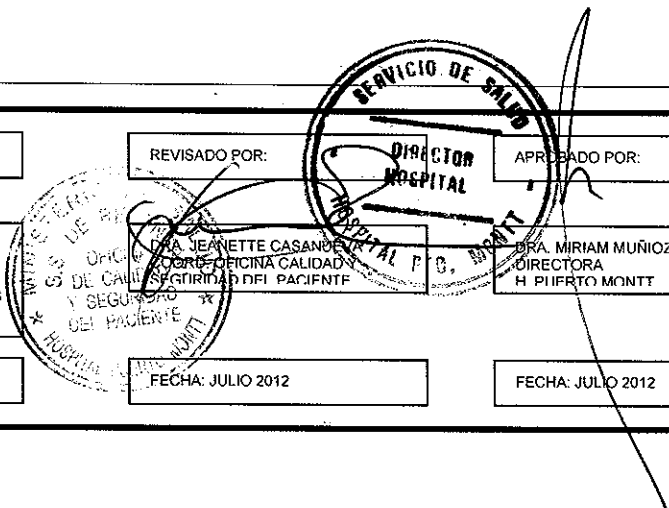
SISTEMA DE ALERTA Y ORGANIZACIÓN

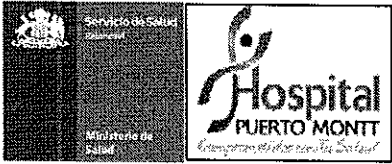
FRENTE A SITUACIÓN DE

EMERGENCIA VITAL

2012 - 2016

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
DR. LUIS HAUSDORF, JEFE U. EMERGENCIA HPM. DR. ALAN BAZAN, JEFE SAMU LOS LAGOS	DR. JEANETTE CASANDE, JEFE OFICINA CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	DR. MIRIAM MUÑOZ BARRIA, DIRECTORA H. PUERTO MONTT
FECHA: JULIO 2012	FECHA: JULIO 2012	FECHA: JULIO 2012



	UNIDAD DE EMERGENCIA	Código: SUBMED / 01
		Edición: 02
		Fecha: JULIO 2012
		Página: 2/8
		Vigencia: 2012 – 2016
ALERTA Y ORGANIZACIÓN FRENTE A EMERGENCIA VITAL		

OBJETIVOS

- Estandarizar un sistema de alerta y respuesta efectivo en caso de ocurrencia de una situación de riesgo vital.
- Coordinar el uso de recursos humanos, materiales, equipamiento y comunicacionales disponibles a nivel institucional.
- Definir las situaciones que serán consideradas como de "riesgo vital".
- Difundir el procedimiento en los servicios clínicos y administrativos incorporando a todos los funcionarios, docentes, alumnos e internos.
- Disminuir eventuales secuelas o fallecimientos inesperados en usuarios que presenten situaciones de riesgo vital al interior del hospital, sean éstos pacientes, personal ó visitas.

ALCANCE


- Es aplicable en todos los servicios de hospitalización, Unidad de Consultorio Adosado de Especialidades (UCAE), Unidades de apoyo diagnóstico y terapéutico, áreas administrativas, salas de espera y todos los sectores en los que circule público en general.
- Comprende a toda persona que presente un evento con riesgo vital ya sea que se encuentre hospitalizado o circulando por el hospital. Incluye a pacientes, acompañantes, familiares, personal, guardias, etc.

RESPONSABLES

- Se entenderá como responsable de la aplicación del presente protocolo a cualquier funcionario, que detecte y/o se encuentre cercano al evento.

DEFINICIONES:

- **SITUACIÓN DE EMERGENCIA CON RIESGO VITAL:** todo evento inesperado con peligro de muerte (inconciencia).
- **SISTEMA DE ALERTA:** ante la evidente situación de emergencia con riesgo vital, se deberá llamar al 131, con un Celular.
- **CLAVE ROJA:** será denominado así cuando se llame al 131, y se esté informando que se encuentra frente a una persona con inconciencia.

	UNIDAD DE EMERGENCIA	Código: SUBMED / 01
		Edición: 02
		Fecha: JULIO 2012
		Página: 3/8
		Vigencia: 2012 – 2016
ALERTA Y ORGANIZACIÓN FRENTE A EMERGENCIA VITAL		

- **USUARIO:** toda persona que se encuentre dentro del establecimiento, pacientes, visitas, funcionarios, carabineros, niños y niñas en el jardín infantil, etc.
- **SISTEMA DE REGISTRO EN BOX DE REANIMACIÓN EN U. EMERGENCIA:** Libro en el cual se registra el evento, en el se deberá anotar al menos lo siguiente:
 - Nombre del usuario involucrado,
 - Fecha
 - Hora de inicio y hora de término de la reanimación
 - Condición del usuario al final del procedimiento
 - Destino del usuario
 - Nombre de Profesional que asistió en el box de reanimación

DOCUMENTACION DE REFERENCIA:


- "Manual de procedimiento, autorización y Manejo de Carro de Paro" del H. Puerto Montt, 2009.
- Protocolo de Reanimación Cardiopulmonar Pediátrico y Adulto, HPM 2011.
- Norma Nacional de Resucitación Cardiopulmonar Básica del Adulto.
- American Heart Association Guidelines for Cardiopulmonary Resuscitation and Emergency Cardiovascular Care Science Circulation. 2 Noviembre 2010; volumen 122(18 Suppl 3).
- Guidelines 2010 ILCOR.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

A. Sistema de ALERTA frente a situación de riesgo vital de PERSONAS QUE CIRCULAN POR EL HOSPITAL (en consultas ambulatorias, en salas de espera, en unidades de apoyo diagnóstico terapéutico, en pasillos, en áreas administrativas, entre otras). Se exceptúan las personas que se encuentren en las dependencias del Policlínico de Psiquiatría.

Una vez constatada la "situación de emergencia con riesgo vital", se deberá proceder de la siguiente manera:

- **Alertar llamando al FONO 131 (con celular) que corresponde al Operador SAMU señalando: "Clave Roja" y agregar:**
 - Si se trata de un paciente: Adulto - Niño - Embarazada.
 - Identificarse comunicando su nombre, es decir, el Nombre de quien hace la llamada.

	UNIDAD DE EMERGENCIA	Código: SUBMED / 01
		Edición: 02
		Fecha: JULIO 2012
		Página: 4/8
		Vigencia: 2012 – 2016

ALERTA Y ORGANIZACIÓN FRENTE A EMERGENCIA VITAL

- **Operador SAMU** informa telefónicamente que, en el Hospital existe una persona con riesgo vital ó Clave Roja, al Equipo Médico de Reanimación de la Unidad de Emergencia a un fono especialmente dispuesto para ello, debiendo indicar si se trata de un Adulto - Niño ó Embarazada.
- **Equipo Médico Reanimación U. Emergencia:** se prepara en el Box de Reanimación para recibir al usuario.
- Se deberá trasladar al usuario en camilla ó en su defecto en una silla de ruedas, lo más rápido posible al Box de Reanimación de la U. de Emergencia


B. Sistema de ALERTA frente a situación de riesgo vital de personas que se encuentren en las dependencias del Policlínico de Psiquiatría.

- Generar la “Alerta” llamando al FONO 131 (por Celular), y será el SAMU quién deberá concurrir a dicho policlínico a realizar las medidas terapéuticas según sea el caso, y serán ellos quienes trasladen al usuario a la U. de Emergencia del Hospital.

C. Sistema de ALERTA frente a situación de riesgo vital de pacientes que se encuentren en los Servicios ó Unidades Clínicas HOSPITALIZADOS.

Se deberá realizar lo siguiente, dependiendo del Servicio ó Unidad en que se encuentre:

SERVICIO	ALERTA
UPC ADULTO (UCI , UTI, UTIN)	Ubicar el Residente Médico de Turno en su Unidad. Cuenta con Carro de Paro.
UPC PEDIATRICA (UCI, UTI)	Ubicar el Residente Médico de Turno en su Unidad. Cuenta con Carro de Paro.
UPC NEONATAL (UCI, UTI)	Ubicar el Residente Médico de Turno en su Unidad. Cuenta con Carro de Paro.
NEONATOLOGÍA	Ubicar el Residente Médico de Turno en su Servicio. Cuenta con Carro de Paro.
MEDICINA	Ubicar el Residente Médico de Turno en su Servicio. Cuenta con Carro de Paro.

	UNIDAD DE EMERGENCIA	Código: SUBMED / 01
		Edición: 02
		Fecha: JULIO 2012
		Página: 5/8
		Vigencia: 2012 – 2016
ALERTA Y ORGANIZACIÓN FRENTE A EMERGENCIA VITAL		

CIRUGÍA	Llamar al 131. Operador SAMU, avisa sobre el evento a U. Emergencia, desde donde deberá concurrir un médico al Servicio de Cirugía.
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Llamar al 131 y llevar a la paciente al Box de Reanimación.
MEDICO QUIRURGICO INFANTIL	Llamar a UPC Pediátrica, médico Residente concurre al Servicio. Cuenta con Carro de Paro.
TRAUMATOLOGÍA	Llamar al 131 y trasladar el paciente al Box de Reanimación.
UROLOGÍA	Llamar al 131 y trasladar el paciente al Box de Reanimación.
PSIQUIATRÍA	Llamar al 131 y trasladar el paciente al Box de Reanimación.
PENSIONADO	Llamar al 131 y trasladar el paciente al Box de Reanimación.
UNIDAD DE AGUDOS	Llamar al 131 y trasladar el paciente al Box de Reanimación.
NEUROCIROGIA	Llamar al Neurólogo de Turno. Cuenta con Carro de Paro.
ENDOSCOPIA DIGESTIVA	Llamar al 131 y trasladar el paciente al Box de Reanimación
CIRUGIA MAYOR AMBULATORIA	Llamar al 131 y trasladar el paciente al Box de Reanimación

SISTEMA DE REGISTRO DE LOS EVENTOS CON RIESGO VITAL

Se deberá registrar el Evento en el **Libro de Registro del Box de Reanimación** en el cual menos se deberá consignar lo siguiente:

- Fecha
- Hora
- Edad
- Nombre del paciente: Nombre y dos apellidos si los tuviera.
- Procedencia
- Diagnóstico
- Destino

Este Libro deberá permanecer en el box de Reanimación de la Unidad de Emergencia.

RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO:

El Jefe de la Unidad de Emergencia es el responsable de velar por el estricto cumplimiento del documento, como también, de efectuar y proponer las modificaciones que en la práctica se precise.



UNIDAD DE EMERGENCIA

Código: SUBMED / 01

Edición: 02

Fecha: JULIO 2012

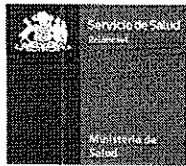
Página: 6/8

Vigencia: 2012 – 2016

ALERTA Y ORGANIZACIÓN FRENTE A EMERGENCIA VITAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección HPM
- SDM HPM
- SDA HPM
- CR. Materno Infantil
- CR Especialidad Quirúrgico Adulto
- CR Medico Crítico
- CR Atención Abierta
- CR Apoyo Diagnóstico Terapéutico
- CR Farmacia y Abastecimiento
- CR Recursos Físicos
- CR Finanzas y Comercialización
- CR Alimentación
- CR Recursos Humanos
- CR Servicios Generales
- CR Esterilización
- CR Informática
- **Servicios Clínicos**
- Servicio Pediatría
- Servicio Cirugía Infantil
- Servicio Neonatología
- UCI Pediátrica
- Ginecología y Obstetricia
- Servicio Medicina
- Servicio Pensionado
- Servicio Psiquiatría
- UPC Adulto
- Unidad de Emergencia
- SAMU
- Servicio Cirugía
- Servicio Urología
- Servicio Oftalmología
- Servicio Maxilo Facial
- Unidad de Agudos
- Servicio Cirugía Mayor Ambulatoria
- Pabellón Quirúrgico
- Unidad de Anestesia
- Servicio Neurocirugía
- Servicio Neurología
- Servicio Otorrinolaringología
- Servicio Traumatología
- **Unidades de Apoyo**
- Unidad de Hemodinamia,
- Servicio Anatomía Patológica
- Laboratorio Clínico
- Banco de Sangre
- Imagenología
- Medicina Física y Rehabilitación
- Unidad de Quimioterapia



UNIDAD DE EMERGENCIA

Código: SUBMED / 01

Edición: 02

Fecha: JULIO 2012

Página: 7/8

Vigencia: 2012 – 2016

ALERTA Y ORGANIZACIÓN FRENTE A EMERGENCIA VITAL

- Unidad de Diálisis
- Endoscopia Digestiva
- Endoscopia Ginecológica
- Endoscopia Broncopulmonar
- Odontología
- UCAE
- **Unidades Administrativas**
- Enfermero Coordinador
- Enfermera IAAS
- Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente
- Unidad de Gestión
- GRD
- Unidad de Docencia
- Unidad de Auditoría
- Asesor Jurídico
- RRHH (Asistente Social del Personal, Policlínico Personal, Salud Ocupacional)
- Oficina Estadística
- Estudios y Proyectos
- Equipos Industriales
- Equipos Hospitalarios
- Infraestructura y Mantenimiento
- Servicios Generales (Lavandería, Ropería, Seguridad, Aseo y Ornato)
- Movilización
- Recaudación
- Contabilidad
- Farmacia
- Abastecimiento y Bodega
- Alimentación
- Esterilización
- Oficina de Personal
- Remuneraciones
- Tecnología de la Información
- Unidad de Archivo
- OIRS
- Hospital Amigo
- Comunicaciones
- Jardín Infantil
- Oficina de Partes
- Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente

